

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
205	15894	14/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.

RUT EMPRESA : 76013157-1 Nº : 2430
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 57-542190
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : PASAJE SANA AURORA EMAIL @ : rodriguez@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UNA MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG-200

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PINTADO

TITULO A RECORRER : A 5 NORTE Fecha Aprox. Viaje : 14/02/2011
 TOTAL DE K.M : 370

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BWTJ-59 SemiRemolque ▶ JG-9047 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	7.85							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5.50	15.5	17.0						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.55	1.65						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/02/2011 FECHA HASTA ▶ 16/02/2011

COD_AUTENTIFICACION 372011214-01-2011 - 3929-2010-030257425

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje